



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 344/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Paz Fernández Machín, contra la empresa Eboratrucks S.L. y el Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 32/2018

En Talavera de la Reina, a 31 de enero de 2018.

Vistos por la ilustrísima señora doña Cristina Peño Muñoz, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo sito en Talavera de la Reina, los presentes Autos número 344/2017 instados por Paz Fernández Machín, defendida por el Letrado don José Antonio Bermúdez Alonso, contra la empresa Eboratrucks S.L., no comparecida, con la intervención del Fogasa, sobre reclamación de cantidad, atendiendo a los siguientes

Fallo

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Paz Fernández Machín, frente a la empresa Eboratrucks S.L., con la intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a la mercantil demandada Eboratrucks S.L., a abonar a Paz Fernández Machín, la cuantía de 7.981,47 euros, por los conceptos de la demanda, cuantía que devengará el interés de mora del 10%.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Eboratrucks S.L., en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 6 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º 1.-1005